



Reforma Judicial: jueces no pueden frenar discusión y aprobación de la iniciativa en el Congreso, dice exministro



La suspensión que concedieron dos jueces contra la discusión y aprobación de la reforma judicial en el Congreso es improcedente por la falta de fundamentos, según Diego Valadés, ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En entrevista con Joaquín López-Dóriga para Fórmula Noticias, afirmó que en las argumentaciones de los impartidores de justicia sí están correctamente definidos los términos entre Poder Constituyente y Constituido, pero no está bien planteado que los jueces tengan la facultad, en la Constitución o en la Ley de Amparo, para detener un proceso de liberación parlamentaria a nivel federal o local.

“No tiene fundamentos y creo al invocar argumentos que no existen en la Constitución o en la Ley y al tomar esas decisiones, se contribuye a justificar, hipotéticamente, las posiciones de quienes que actúan en contra del Poder Judicial y quienes por eso dicen que hay que cambiarlos a todos y llevarlos a la elección popular”, expresó.

El ministro en retiro señaló que una suspensión se puede presentar, pero una vez que los trabajos legislativos hayan concluido, pero, aclaró, no al contenido de la reforma, sino en cómo se ejecutaron los procesos para aprobar la misma.



“Nadie puede, sobre un acto futuro y de naturaleza legislativa, establecer ningún tipo de limitación y mucho menos la prohibición de que se discuta, vote, rechace o apruebe, según sea el caso”, agregó.

En medio de las protestas por la reforma judicial, Martha Eugenia Magaña López, jueza federal de Morelos, concedió una suspensión de oficio para evitar que el Pleno de la Cámara de Diputados discuta la iniciativa, como ya estaba previsto para los días 2, 3 y 4 de septiembre.

Mientras que Felipe V. Soncuelo Soto, juez federal de Chiapas, concedió otra suspensión de oficio para que, en caso de que el Congreso apruebe la reforma al Poder Judicial, no sea enviada a los congresos locales, quienes también tendrían que aprobar el proyecto para que pueda entrar en vigor.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/9/2/reforma-judicial-jueces-no-pueden-frenar-discusion-aprobacion-de-la-iniciativa-en-el-congreso-dice-exministro-831420.html>